

INFORME DE COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSFURGOEXPRES" C.A.

En nuestro carácter de Comisarios de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES" C.A., rindo ante ustedes nuestro dictamen, sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a nosotros el consejo de administración, por el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del mismo año.

Hemos asistido a las Asambleas de los Accionistas y Juntas de Concejo Administrativo a las que hemos sido convocados y hemos obtenido de los Directivos y Administradores, la información de las operaciones, documentos y demás evidencias comprobatorias que consideramos necesario examinar. Nuestra revisión se ha basado en los respectivos recibos y comprobantes de Ingresos y Egresos que ha servido para llevar a cabo la Contabilidad por la Ing. En Contabilidad y Auditoría Contadora Publica Sra. FERNANDA ELIZABETH PROAÑO ALTAMIRANO. A lo cual podemos indicar que no existe ningún dictamen negativo a los estados financieros al periodo antes indicado.

La compañía de Transporte Escolar e Institucional está obligada a preparar y presentar estados financieros de acuerdo a los criterios contables del SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO.

En nuestra opinión los criterios y políticas contables y de información por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, se apegan a las establecidas por los Organismos que nos rigen, son adecuados y suficientes por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES"

C.A., al 31 de Diciembre del 2018, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo al término de esa fecha de conformidad a los criterios de contabilidad establecidos en la Superintendencia de Compañías, SRI y Municipio.

En conclusión, se solicita que todas las instituciones que laboran dentro de las licitaciones ganadas de la Compañía se deje un valor mínimo de \$ 0,50 (Cincuenta Centavos) por niño.

En el informe del año anterior se dejó como recomendación el insiso anterior y revisando los estados financieros no se encontro dicho ingreso.

Que la compañía no de préstamos a ningún socio por ningún motivo (para obtener contratos en Instituciones).

Del insiso anterior los socios beneficiarios de las Instituciones cancelar sus haberes desde año anterior.

Se pide a la Junta General se tome la resolución de los socios pasivos de la Compañía como son Mauricio Cabezas, Sandra Moreno y Edison Trujillo, y la vez a los socios que deben más de 500 dólares (Quinientos Dólares) como son: Alvear Cristian, Alvear Freddy, Baldeon Carmen, Benavides Ivan, Cevallos Marco, Guaman Gonzalo, Guano Rosa, Moreno Maria, Pusda Luis, Rochina Miguel, Paco Rubio.

Atentamente



Comisario Principal
Paco Rubio



Comisario Suplente
Lorena Riera
1713 464509.